

Código: HELTUB/EPI/FL026

Pataca, tupinambo (Helianthus tuberosus)

1.- POSICIÓN TAXONÓMICA

GRUPO TAXONÓMICO: FLORA

PHYLUM: Magnoliophyta

CLASE: Magnoliopsida

ORDEN: Asterales

FAMILIA: Compositae



OBSERVACIONES TAXONÓMICAS:

2.- DATOS POBLACIONALES EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

TAMAÑO DE POBLACIÓN: 6 UTM 10 X 10

FUENTE TAMAÑO DE POBLACIÓN: Catálogo Flora Vasculare de Castilla y León

FECHA: Recopilación de citas históricas

CALIDAD DATOS: Moderada

EVOLUCION POBLACIÓN: Incremento

3.- SITUACIÓN DE LA ESPECIE EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

Especie escasa en las márgenes fluviales. Citada en las ZEC de "Riberas del río Duero y afluentes", "Riberas del río Tormes y afluentes", "Riberas de los ríos Huebra, Yeltes, Uces y afluentes" y "Riberas del río Pisuerga y afluentes".

4.- ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

NATURAL: Estados Unidos y Canadá.

GENERAL: Presente como introducida en gran parte de Europa Central, Reino Unido, Asia oriental, Japón, Australia, Nueva Zelanda y Sudamérica. En España se encuentra extendida por varias provincias de la Península, sobre todo del centro y del este.

CASTILLA Y LEÓN: Se encuentra presente de forma escasa en la región aunque se encuentra en expansión. Se ha citado de las provincias de León, Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora.

5.- NORMATIVA DE REFERENCIA

CONVENIOS INTERNACIONALES: Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992
Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979.

EUROPEA: REGLAMENTO (UE) 1143/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de

2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.

NACIONAL: Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

REGIONAL:

6.- ECOLOGÍA DE LA ESPECIE

BIOLOGÍA/ECOLOGÍA DE LA ESPECIE: Planta herbácea perenne, provista de rizomas tuberosos. Fue introducida en Europa y España de manera intencionada como cultivo agrícola, destinado al aprovechamiento de sus tubérculos comestibles y forrajeros. Posteriormente se ha utilizado más como ornamental e incluso como planta energética para la obtención de bioetanol. Florece de agosto a octubre. En nuestras latitudes las semillas no suelen llegar a madurar, por lo que la reproducción se produce de manera vegetativa por medio de tubérculos. Se trata de una especie altamente tolerante tanto a temperaturas elevadas como frías. Aunque las heladas matan las partes aéreas, los tubérculos pueden soportar la congelación durante varios meses. Habita en regiones cuyo clima va desde el propio de las estepas frías hasta el subtropical. Prefiere las exposiciones a pleno sol, si bien soporta algo de sombra. Es sensible al fotoperiodo, requiriendo mayor duración desde la fase de plántula hasta la madurez y menor para la formación de los tubérculos.

HABITAT ÁREA DISTRIBUCIÓN NATURAL: Bordes de arroyos, pastizales y matorrales húmedos, cunetas.

HABITAT ÁREA DE INTRODUCCIÓN: Coloniza lugares húmedos y bordes de ríos ricos en materia orgánica, o bien biotopos con fuerte influencia antropozógena y algo de humedad edáfica.

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LOS QUE APARECE LA ESPECIE:

3270-Ríos de orillas fangosas con vegetación de *Chenopodium rubri p.p.* y de *Bidention p.p.*

3280-Ríos mediterráneos de caudal permanente de *Paspalo-Agrostidion* con cortinas ribereñas de *Salix* y *Populus*

7.- PRESIONES Y AMENAZAS

SOBRE EL GRUPO FUNCIONAL DE HIC y EIC

GRUPO FUNCIONAL: C4-Especies y hábitats de arroyos y ríos pequeños

K02.01-Cambios en la composición de especies (sucesiones)

Puede dar lugar a cambios en la estructura de las comunidades vegetales al ser una especie con un elevado potencial invasor.

SOBRE HIC Y EIC

K04.01-Competición

Aunque actualmente no se encuentra generando problemas de conservación importantes podría llegar a desplazar a especies autóctonas debido a su potencial invasor.

SOBRE RECURSOS ECONÓMICOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO NATURAL

Puede producir un cierto impacto sobre los agrosistemas debido a la invasión de desagües y canales de riego, cultivos agrícolas y huertos temporalmente abandonados.

SOBRE LA SALUD HUMANA

No se han descrito.

8.- DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN PROPUESTAS

Debido a su potencial invasor, debe eliminarse cuando se observe su presencia, sobre todo en ambientes riparios naturales. La retirada manual o mecánica solo será efectiva si se extraen todos los tubérculos del suelo, ya que en caso contrario el rebrote es seguro. En ambientes agrícolas, puede recurrirse al empleo de herbicidas sobre todo para el control del rebrote. En cultivo es atacada por numerosos hongos y parásitos cuyo empleo como bioagentes de control podría ser estudiado.

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN YA DESARROLLADAS

No se han descrito.

DIFICULTAD DE CONTROL

Al ser necesaria la extracción de los tubérculos del suelo la realización de programas de control y erradicación puede resultar laboriosa, sobre todo en áreas con elevada densidad de ejemplares.

9.- PROPUESTA DE MEDIDAS

PROPUESTA DE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POBLACIONAL DE LA ESPECIE

- Retirada manual o mecánica de las plantas que se encuentren presentes en hábitats de interés comunitario.
- Asegurar la limpieza y desinfección previa de cualquier tipo de maquinaria empleada en programas de acondicionamiento o restauración de ríos.
- Establecimiento de un programa de seguimiento de especies exóticas invasoras que permita evaluar la tendencia de sus poblaciones.

PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO

- Realización de inventarios florísticos para determinar su área de distribución actual en el ámbito de estudio.

10.- BIBLIOGRAFÍA

Acedo, C. & Llamas, F. (2006). Catálogo de plantas alóctonas en la provincia de León (NW España). *Stud. Bot.* 25: 63- 96.

Sanz Elorza M., Dana Sánchez E.D. & Sobrino Vesperinas E., eds. (2004). *Atlas de las plantas alóctonas invasoras en España*. Dirección General para la Biodiversidad. Madrid, 384 pp.

Sanz-Elorza, M. & González Bernardo, F. (2005). La flora alóctona de la provincia de Segovia. *Ecología* 19: 129-148.

Sanz-Elorza, M.; González Bernardo, F. & Gavilán Iglesias, L. P. (2008). La flora alóctona de Castilla y León (España). *Bot. Complut.* 32: 117-137.

11.- MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ESPECIE

